

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. IDDRS-MC-004-2024

Entre los suscritos a saber, **SAMUEL DAVID ÁLVAREZ LEÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.102.811.066, expedida en Sincelejo – Sucre; en calidad de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SUCRE -INDERSUCRE, debidamente nombrado mediante el Decreto 0441 del 02 de abril del 2024, y acta de posesión No 63635 del 3 de abril del 2024, y facultado por la junta directiva mediante acuerdo No 003 del 19 de diciembre del 2024, en nombre y representación de INDERSUCRE, con NIT: 823.002.411-9, como supervisora la P.U. área administrativa y talento humano, LISBETH SOFIA PELUFFO NAVARRO, y como contratista seleccionado mediante proceso competitivo de mínima cuantía, SAMUEL CORDOBA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1067909262 representante legal de **SURVYSUPPLY AND ENGINEERING** con número de matrícula No 211054, quien, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado terminar y liquidar bilateralmente el CONVENIO DE ASOCIACION No. IDDRS-MC-004-2024., suscrito el día 14 de agosto DE 2024, así:

CONSIDERACIONES:

• **GENERALIDADES DEL CONVENIO**

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA:	IDDRS-MC-004-2024		
OBJETO	ARRIENDO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA YCONTRATISTAS MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE-INDERSUCRE.		
ASOCIADO	SURVYSUPPLY ENGINEERING	AND	matrícula No 211054
FECHA FIRMA CONTRATO	14/08/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO:	20/08/2024	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ 30.000.000		
FORMA DE PAGO:	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Sucre INDERSUCRE se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Cuatro mensualidades vencidas por valor de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$7,500,000; cada una, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro, con sus respectivos soportes Factura electrónica, informe de evidencias de la debida ejecución con fotografías, detalle del servicio prestado,		

	informe de supervisión de cumplimiento, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello. INDERSUCRE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.
NOMBRE SUPERVISOR	LISBETH SOFIA PELUFFO NAVARRO
CARGO:	P.U AREA ADMINISTRATIVA/TALENTO HUMANO.

• **BALANCE ECONOMICO**

La suma establecida de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ 30.000.000, correspondiente a un aporte por parte de INDERSUCRE por pagaderos al contratista **SURVYSUPPLY AND ENGINEERING** de la siguiente forma: Cuatro mensualidades vencidas por valor de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$7,500,000; cada una, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro, con sus respectivos soportes Factura electrónica, informe de evidencias de la debida ejecución con fotografías, detalle del servicio prestado, informe de supervisión de cumplimiento, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello. INDERSUCRE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.

ORDENES DE PAGO		
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
20240519	02/10/2024	\$ 7.500.000,00
20240583	31/10/2024	\$ 7.500.000,00
20240647	04/12/2024	\$ 7.500.000,00
20240698	27/12/2024	\$ 7.500.000,00
Valor Total Pagado		\$ 30.000.000,00

COMPROBANTES DE EGRESOS		
NÚMERO DE COMPROBANTE EGRESO	FECHA	VALOR
20240606	31/10/2024	\$ 7.500.000,00
20240692	04/12/2024	\$ 7.500.000,00
20250012	15/01/2024	\$ 7.500.000,00
20240555	03/10/2024	\$ 7.500.000,00
Valor Total Pagado		\$ 30.000.000,00

El contrato se suscribió de conformidad con las formalidades legales y con la finalidad de ARRIENDO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE- INDERSUCRE.

Que tanto SURVYSUPPLY AND ENGINEERING como el INDERSUCRE, cumplieron a cabalidad con las obligaciones adquiridas mutuamente con la suscripción del presente convenio y durante su plazo y vigencia.

Que las partes declaran mutuamente estar a paz y salvo como consecuencia o con ocasión de la suscripción del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No IDDRS-MC-004-2024 suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre INDERSUCRE Y SURVYSUPPLY AND ENGINEERING.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se declara la terminación y liquidación del presente CONTRATO, mediante la elaboración de la presente acta.

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al asociado.

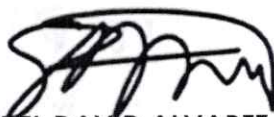
La presente se firma en la Ciudad de Sincelejo a los 20 días del mes de enero del 2025.



SAMUEL CORDOBA DIAZ
R/L. SURVYSUPPLY AND ENGINEERING



LISBETH SOFIA PELUFFO NAVARRO
P.U Área administrativa y talento humano.



SAMUEL DAVID ALVAREZ LEON
Director INDERSUCRE